

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	1050
Licitaciones	_____	1050
Varios	_____	1055
Transferencias	_____	1058
Convocatorias	_____	1059
Colegaciones	_____	1060
Sociedades	_____	1060

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1064
Varios	_____	1064

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1071
---	-------	------



# Sección Oficial

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 127

Campana, 6 de enero de 2012.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 4016-39.555/2012; y

#### CONSIDERANDO:

Que en esas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública N° 1/12, para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad para las distintas dependencias de este Municipio;

Que también luce el Pliego de Bases y Condiciones, Generales y Particulares, con lo indicado como Anexo I, por el término de diez (10) meses computados a partir de su adjudicación y con opción de prórroga por parte de la Municipalidad de Campana, por doce (12) meses más, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2.178.250,00);

Que a fs. 12/19 obra el citado Anexo I correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones, Generales y Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 01/12, donde se detallan los servicios a cubrir en la Secretaría de Economía y Hacienda, la Secretaría de Cultura y Educación, la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Salud, y en el Juzgado de Faltas, como así también la cantidad de horas hombre necesarias para cada una de ellas;

Que la operatoria se encuadra dentro del régimen de Licitación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Decreto Ley Provincial N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.);

Que a fs. 21 la Secretaría de Economía y Hacienda manifiesta que existe Presupuesto para llevar a cabo la erogación en cuestión, como así también que al presente expediente serán agregados en tiempo y forma los suministros correspondientes; y

Que analizado el Proyecto de Pliego para el llamado a Licitación Pública N° 1/12, como así el correspondiente Proyecto de Decreto obrante a fs. 28/29, tanto la Contaduría Municipal como la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 30 manifiestan no tener objeciones que formular al respecto;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA; DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Llámase a Licitación Pública N° 1/12, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, a prestarse en las áreas de este Municipio, que seguidamente se indican:

Secretaría de Economía y Hacienda  
Secretaría de Cultura y Educación  
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Salud  
Juzgado de Faltas

según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y lo indicado como "Anexo I" obrante en el expediente N° 4016-39.555/2012, hasta cubrir el Presupuesto Oficial que asciende a la suma de dos millones ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2.178.250,00).

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recibidas hasta las diez (10:00) horas del día 24 de febrero de 2012 en la Dirección de Compras de este Municipio, ubicado en el 1° piso del Centro de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Rocca N° 276 de esta Ciudad, oportunidad en que tendrá lugar el acto de apertura.

ARTÍCULO 3°.- El Pliego de Bases y Condiciones a que se alude en el artículo 1°, podrá ser consultado y adquirido en la Dirección de Compras, en el horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes hábiles, hasta el día 22 de febrero de 2012 inclusive, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00.).

ARTÍCULO 4°.- Solicítase a la Dirección de Prensa y Difusión la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "La Auténtica Defensa", durante dos (2) días, los que deberán iniciarse con quince días de anticipación a la fecha de apertura de propuestas y la última no podrá coincidir con dicha fecha ni ser posterior a ella, sino siempre anterior.

ARTÍCULO 5°.- Las constancias que prueben el cumplimiento del envío de invitaciones ordenadas en el artículo anterior, serán agregadas por la dependencia interviniente al expediente N° 4016-39.555/2012.

ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto, será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda; de Cultura y Educación, de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y el Señor Secretario de Salud.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese y archívese.

**Diego Miguel Jendrulek**  
Secretario de Economía y Hacienda

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente

**Adolfo Enrique Tolassi**  
Secretario de Cultura y Educación

**Claudio Gabriel Rodríguez**  
Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

**Miguel Ángel Rossini**  
Secretario de Salud

C.C. 1.113 / feb. 10 v. feb. 14

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 123/11

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y reparación de secciones con pavimento flexible en la Ruta Nacional N° 252, Tramo: Emp. Rotonda Vélez Sarfield, Emp. con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya) Sección; Km. 3,400, Km. 9,930, Provincia de Buenos Aires (19 Distrito, Bahía Blanca).

Tipo de obra: Sellado de grietas y/o fisuras tipo puente; Limpieza y ejecución de juntas; Base de suelo-cemento en 0,20m de espesor; Reparación y construcción de losas de H°, incluido aserrado, demolición y retiro de material; fresado de pavimento existente en 0,07 m. de espesor; Bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico. Ejecución de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m. de espesor; Reposición de suelo en banquetas con compactación común, incluido material y transporte; perfilado de banquetas; Terraplén para reconstrucción de perfil de la subrayante; provisión y colocación de tachas reflectivas; Provisión y colocación de barandas de defensa tipo Flex-Bean; Provisión y colocación de defensas metálicas para luminarias; Retiro de barandas de defensa metálicas dañadas y reposición de las mismas; señalización vertical.

Presupuesto Oficial: \$ 9.502.136,00 al mes de mayo de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 12:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 23 de enero de 2012.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.376,00.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/81 (067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 56.042 / ene. 30 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
PLAN DE OBRAS 2011/2012

### Licitación Pública Disposición N° 3/12

POR 10 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsión pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria N° 40 / ES N° 16	Ampliación	\$1.808.362,81	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 66 / ES N° 25	Ampliación	\$1.763.186,86	\$ 400

La Matanza	E. Primaria N° 179 / ES N° 68 Ampliación	\$1.809.671,95	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria N° 61 Ampliación	\$1.514.867,41	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 198 / ES N° 158 Ampliación	\$ 1.773.567,21	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 158 / ES N° 61 Ampliación	\$ 192.699,19	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 31 de enero al 17 de febrero de 2012 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy y Salta de la localidad de San Justo, Tel: (011) 4484-2036/4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 29 de febrero de 2012 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 816 / ene. 31 v. feb. 13

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM - 2911

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2911 para los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, mobiliario general y silletería" en el edificio sede de la sucursal TANDIL (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/02/12 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Tandil (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo Estimado: \$ 583.110. Más IVA

L.P. 15.443 / feb. 9 v. feb. 14

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM - 2910

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2910 para los trabajos de "Refuncionalización y ampliación" en el edificio sede de la sucursal Santa Teresita (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/02/12 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Santa "Teresita (BA) y en la Gerencia Zonal Dolores (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 1.926.931. Más IVA

L.P. 15.444 / feb. 9 v. feb. 14

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 298/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, para ser destinados a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías N° 11 y 12.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) - Administración Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esq. Larroque Banfield, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/11

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 1 de febrero de 2012.

C.C. 1.086 / feb. 9 v. feb. 13

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 291/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pilar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia-

([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) - Administración Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 481 noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1843/09

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 1 de febrero de 2012.

C.C. 1.087 / feb. 9 v. feb. 13

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA PREVENTIVA

### Licitación Pública N° 44/12

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-36340/11. Llámese a Licitación Pública N° 44/12 para la adquisición de jeringas, agujas y lancetas con destino al PRO-DIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 28 de febrero de 2012, a las 11.00 hs.

Apertura de Sobres: El día 28 de febrero de 2012, a las 11.00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Departamento Contrataciones Compras y Suministros

C.C. 1.071 / feb. 9 v. feb. 13

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA PREVENTIVA

### Licitación Pública N° 45/12

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-36337/11. Llámese a Licitación Pública N° 45/12 tendiente a la adquisición de tiras reactivas con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9.00 a 13.00 horas, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 28 de febrero de 2012, a las 12.00 horas.

Apertura de Sobres: el día 28 de febrero de 2012, a las 12.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Departamento Contrataciones Compras y Suministros

C.C. 1.072 / feb. 9 v. feb. 13

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA PREVENTIVA

### Licitación Pública N° 46/12

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-36339/11. Llámese a Licitación Pública N° 46/12 tendiente a la adquisición de Insulina Glargina, Detemir y Aspartica con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 28 de febrero de 2012, a las 13.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 28 de febrero de 2012, a las 13.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Departamento Contrataciones Compras y Suministros

C.C. 1.073 / feb. 9 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE SENADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 02/12**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación para la prestación del Servicio de Área Protegida de Emergencias Médicas en el ámbito de esta H. Cámara de Senadores, Anexos y la Residencia del Señor Vicegobernador, durante el período Marzo-Diciembre de 2012 (autorizada por Disposición N°0018/12 emanada de la Dirección General de Administración – Expediente N°1205-913/12) .-

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 16 de Febrero de 2012, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N°692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 1.106 / feb. 10 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE SENADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 01/12**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de la provisión de resmas de papel extra blanco en tamaño oficio, A3, A4 y resmas de papel color, para stock del Depósito del H. Senado (autorizada por Disposición N°0017/12 emanada de la Dirección General de Administración – Expediente N°1205-917/12).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones Particulares y la planilla de Especificaciones Técnicas y demás documentación, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 17 de Febrero de 2012, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N°692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 1.107 / feb. 10 v. feb. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**

**Licitación Pública N° 2/2012**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública para la "Compra de Terrenos Ubicados en el Área Urbana y/o Complementaria al Sur de la Avenida Chassaing Sur".

Expte N° 623/12

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Garantía mínima de oferta: 5% del Presupuesto Oficial.

Apertura de la ofertas: 15 de Marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de General Villegas, sito en calle Pringles N° 351, General Villegas Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs con la presencia de los que deseen asistir.

Consultas e inspección de pliegos: hasta las 10:00 horas del 15 de Marzo de 2012 en la Oficina de Compras de la Municipalidad. Tel/Fax: 03388 42-3587/8.

Recepción de las Ofertas: hasta el 15 de Marzo de 2012 a las 11 hs. en la Mesa de Entradas de la Municipalidad.

La Licitación se efectuará mediante el método fijado en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 1.104 / feb. 10 v. feb. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 01/12  
SEGUNDO LLAMADO**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 01/12. Segundo llamado, por el Servicio de aprovisionamiento de insumos para quirófanos, alimentación enteral y diagnóstico por imágenes para el año 2012, destinados al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 22 de Febrero de 2012 Hora: 09.00

Expte. N°: 4130 - 51890/11

Presupuesto Oficial: \$ 2.536.659,34.

Valor del Pliego: \$ 2.537,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 14 y hasta el 17 de Febrero de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 1.109 / feb. 10 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Pública N° 6/11**

POR 3 DÍAS – Objeto: Provisión del Servicio de Limpieza Integral destinado a la División Depósitos y Suministros, delegaciones Mar del Plata y Bahía Blanca y los Casinos de Monte Hermosos, Valeria del Mar, Mar de Ajó y Necochea a partir del mes de marzo al 31 de diciembre de 2012.

Justiprecio: pesos tres millones trescientos ochenta y tres mil (\$ 3.383.000,00).

Apertura de sobres: miércoles 29 de febrero a las 12.00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del pliego: pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 planta baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 16.76/05

0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 1.193 / feb. 10 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS  
Y ORGANISMOS DE CRÉDITOS INTERNACIONALES**

**Licitación Pública Nacional N° 1/11  
Préstamo BIRF 7260-AR**

POR 3 DÍAS - "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires".

Préstamo N° BIRF 7268-AR.

LPN N° 1/11 "Adquisición de vehículos utilitarios tipo furgón para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición No. 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de vehículos utilitarios tipo furgón para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

Lote N° 1: Ocho (8) vehículos utilitarios tipo furgón.

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de vehículos automotores tipo furgón. El plazo de entrega es mínimo treinta (30) días y máximo ciento veinte (120) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(1) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante y original con fecha actual.

(2) Tengan una antigüedad mínima de 1 (uno) año de experiencia en venta de vehículos de características similares a las requeridas

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Ministerio de Economía Cuenta Corriente Fiscal en Pesos - Préstamo Provincia de Buenos Aires BIRF 7268-AR-Cuenta Pagos N° 51242/2. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del

potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs. del día 21 de marzo de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 hs. del día 21 de marzo de 2012.

8 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la Oferta" y/o "Manifiesto de Garantía de la Oferta", por el monto de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-).

9 La dirección referida arriba es:

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales  
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Internacionales de la U.C.O. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900. Piso 3º. Oficina N° 310, Corredor "E".

Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7268.php>

Correo Electrónico: [uco\\_dpoi@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dpoi@ec.gba.gov.ar)

Tel.: 54 + (221) 429-4576/4732.

Fax: 54 + (221) 429-4638.

C.C. 1.146 / feb. 13 v. feb. 15

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: "Completamiento de Trama Vial Urbana en Localidades del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 37.486.696,00 (pesos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22 de Febrero de 2012 y hasta el 23 de Febrero de 2012 en la Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 66.821,00 (pesos sesenta y seis mil ochocientos veintiuno con 00/100).

Consultas: A partir del 22 de febrero de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 02 de Marzo de 2012 a las 09:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 02 de Marzo de 2012 a las 09:30 hs.

C.C. 1.138 / feb. 13 v. feb. 14

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

### Licitación Pública N° 7/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/11 –Segundo Llamado- Expediente N° 3.695, para la adquisición de un automóvil para ser destinado al uso de las diferentes áreas municipales.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 28 de febrero de 2012 a las 10 horas en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro del Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 horas.

C.C. 1.122 / feb. 13 v. feb. 14

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

### Licitación Privada N° 48/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3736/11. Llámese a Licitación Privada N° 48/12, para la adquisición de sistema para estabilización triplanar de costillas en U.

Apertura Propuestas: Día jueves 16/02/12, hora 9:30, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 1.123

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. GENERAL DR. POSADAS

### Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-646/12. Fijase fecha de apertura el día 17 de febrero de 2012, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 2/12, para la Contratación de la Provisión del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de Residuos Patogénicos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período Enero a Diciembre de 2012 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza 2753, Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo – Oficina de Compras - Empananza 2753, Saladillo – 7260.

Saladillo, 18 de enero de 2012.

C.C. 1.124

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

### Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2822/12. Llámese a la Licitación Privada N° 4/12, para la Prestación de Servicio de mantenimiento edificio integral para el Hospital, para cubrir el período Marzo-Mayo/2012 para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 1.125

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

### Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2856/12. Llámese a la Licitación Privada N° 5/12, para la Prestación de Servicio de mantenimiento de procesadoras radiográficas para el Servicio de Rayos del Hospital, para cubrir el período Marzo-Diciembre/2012 para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 17 de febrero de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 1.126

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 20/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-3703/11. Llámese a Licitación Privada N° 20/12, para el mantenimiento de equipos de frío con destino a Servicios Auxiliares de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.cciip.org.ar](http://www.cciip.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 26 de enero de 2012.

C.C. 1.127

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 5/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2596/12. Llámese a Licitación Privada N° 5/12 Pcia. Adquisición de Alimentación Parenteral para adultos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano.

San Martín, 24 de enero de 2012.

C.C. 1.128

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ

### Licitación Privada N° 8/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/12. Expediente 2933-1865/11 para el servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Líquidos Peligrosos y Residuos Patogénicos.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2012 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.129

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 7/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/12. Expediente 2933-1896/11 para la adquisición de Vacunas, Concentrados Acuáticos, Diluyentes y Prick Test solicitados por el Servicio de Alergia y Vías Respiratorias.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2012 a las 08:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.130

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 41/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-3555/11. Llámese a Licitación Privada N° 41/12, para la adquisición de: Reactivos Varios con Equipamiento, por el período Febrero/Julio, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2012 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.  
Avellaneda, 27 de enero de 2012.

C.C. 1.131

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES - UDAI TURDERA**

**Licitación Pública N° 6/12**

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 6/12.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 024-99-81325345-0-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto Locación de Un (1) inmueble en la Ciudad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Turdera de esta Administración Nacional, por el término de Treinta y Seis (36) meses o Veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Turdera, sita en la calle Hipólito Yrigóyen N° 11585, Ciudad de Turdera, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 12/03/12 inclusive de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Turdera, sita en la calle Hipólito Yrigóyen N° 11585, Ciudad de Turdera, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Turdera, sita en la calle Hipólito Yrigóyen N° 11585, Ciudad de Turdera, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 19/03/2012 – 11 horas.

C.C. 1.132 / feb. 13 v. feb. 14

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.473  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Routers para la integración de los enlaces de los Cajeros Automáticos Neutrales a la Red Wan del Banco.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 07/02/2012 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta, No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.134 / feb. 13 v. feb. 15

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.474**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de un Sistema de Mediación y Clasificación de Tráfico de Red.

Fecha de Apertura: 24-02-2012 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 190.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 17/02/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 17/02/2012.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 1.135 / feb. 13 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL**

**Licitación Pública N° 01-01-12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de la Obra: Pavimentación calle Palacios entre Darragueira y Argherich.

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.520,00

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27 de febrero de 2012 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 09:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 6 de marzo de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.296,00.

C.C. 1.192 / feb. 13 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 4/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar los trabajos de reacondicionamiento de sanitarios y cocina en Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en calle 13 e/ 47 y 48 – Palacio de Justicia – de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1805/11.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

La Plata, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.141

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 17/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp) -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración –Contrataciones- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón n° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año a las 11:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Sitio Web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración – Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.142 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 20/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Dolores, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración -Contrataciones- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez n° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-572/11.

Sitio Web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.143 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 21/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración -Contrataciones- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-877/11.

Sitio Web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.144 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 24/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pinto, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración -Contrataciones- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V.

Sitio Web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.145 / feb. 13 v. feb. 15

## Varios

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA MAR DEL PLATA**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex -agente fallecido GUSTAVO DANIEL CHAPPERO DNI 22.029.702, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la sede de la Aduana de

Mar del Plata, sita en Avenida de los Pescadores 831 de la Ciudad de Mar del Plata, prov. de Buenos Aires. Fecha: 06-02-2012. Omar Rubén Martínez, Responsable A/C Administración Aduana de Mar del Plata.

C.C. 1.078 / feb. 9 v. feb. 13

**FRUTALES S.A.**

POR 3 DÍAS - CUIT 30-63850945-4. Art. 194 LSC. Se ofrece a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. que no han estado presentes en la Asamblea General Extraordinaria Celebrada el 31/01/2012, ejercer su derecho preferente de suscripción, del aumento de Capital Social en ella aprobado, de \$ 2.260.000. Con una prima de emisión de 0,7459 por cada peso suscripto, debiendo integrarse el 75% en el acto de suscripción y el 25% restante en un plazo de 60 días, a contar del 31/01/2012. Ma. Gabriela Parodi, Contadora Pública.

L.P. 15.440 / feb. 9 v. feb. 13

**LA CAPITAL CABLE S.A.**

POR 3 DÍAS - Aviso de fusión por absorción La Capital Cable S.A. (sociedad absorbente) y Miramar Televisora Color S.A., T.V.S. Necochea Sociedad Anónima y T.V.C. S.A. (sociedades absorbidas). La Capital Cable S.A. una sociedad con Sede Social en la Av. Colón 3773 Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 17 de marzo de 1995, Matrícula 40.899 de Sociedades Comerciales Legajo 1/72.526 por conformación; Miramar Televisora Color S.A. con Sede Social en la calle 13 N° 1880, Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas por transformación de S.R.L. en S.A. con fecha 31 de julio de 1998, Matrícula 23514, legajo 4/44965; T.V.S. Necochea Sociedad Anónima con Sede Social en la calle 51 N° 2834, ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 1° de junio de 1994, Matrícula 38252, Legajo N° 1/70.632 y T.V.C. S.A. una sociedad con sede social en la calle Rivadavia N°556, Ciudad de Pinamar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídica por transformación de S.R.L. en S.A. con fecha 17 de marzo de 1997, Matrícula 24.069 de Sociedades Comerciales, legajo 3/41403, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 23 de marzo de 2010 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el 30 de marzo de 2010 mediante el cual La Capital Cable S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2010 los negocios sociales de Miramar Televisora Color S.A., T.V.S. Necochea Sociedad Anónima y T.V.C. S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2009 arroja los siguientes importes: La Capital Cable S.A., Total del Activo: \$30.261.280. Total del Pasivo: \$6.778.784. Miramar Televisora Color S.A., Total del Activo: \$2.504.653. Total del Pasivo: \$ 1.437.311. T.V.S. Necochea Sociedad Anónima, Total del Activo: \$ 3.739.151, Total del Pasivo: \$ 802.867. T.V.C. S.A., Total del Activo: \$ 7.739.842. Total del Pasivo: \$ 5.369.066. Domicilio para oposiciones: Av. Colón 3773. Ciudad de Mar del Plata. Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Florencio Aldrey Iglesias. Presidente de La Capital Cable S.A.: Designado por Asamblea de fecha 30 de marzo de 2010 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de Miramar Televisora Color S.A.: Designado por Asamblea de fecha 31 de octubre de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de T.V.S. Necochea Sociedad Anónima: Designado por Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de T.V.C. S.A.: Designado por Asamblea de fecha 27 de julio de 2007 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. Florencio Aldrey Iglesias. José María Sáenz Valiente.

C. F 30.037 / feb. 9 v. feb. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I, Sec. E, Mz. 176 b, Qta. 176, Parc. 5, Partida 4059, de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 1.105 / feb. 10 v. feb. 14

**EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES**

POR 3 DÍAS - Art. 194 LSC: Se comunica a accionistas y terceros que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14-10-2010, se ha aumentado el capital social, emitiéndose la suma de 881.922, para elevar el capital social a \$881.922, en acciones ordinarias nominativas no endosables, transferibles con autorización del Directorio, de un peso y un voto y que los accionistas lo han suscripto e integrado totalmente, aportando "compromisos irrevocables", (aportes no capitalizados), anteriores, aprobándose por unanimidad, en la asamblea, la suspensión del derecho de preferencia y acrecer, aceptándose el aporte para futura suscripción de acciones. El Directorio.

L.P. 15.481 / feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**

POR 3 DÍAS - El Sr. Intendente Municipal en usos de sus facultades, mediante Decreto N° 391/12, publicado en el Boletín Municipal N° 693, de fecha 6 de febrero de 2012. Convocar a la ciudadanía a participar de la Audiencia Pública, respecto del EIA, del proyecto de la UTF Lote 54 LVG, ubicada en la Localidad de Las Gaviotas, Partido de Villa Gesell, la que se realizará el día 15 de febrero del corriente año, a las 10.00 hs.,

en las instalaciones del C.A.M. (Centro de Atención Municipal), sito en Calle Vázquez y Avenida del Plata, Mar de las Pampas, Partido de Villa Gesell. Con la finalidad de informar a la comunidad sobre el Proyecto en cuestión y atender las observaciones que los participantes consideren necesarios formular.

C.C. 1.195 / feb. 10 v. feb. 14

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.106.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2010.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 2 de febrero de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 1.095 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JULIO CÉSAR CABRERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 1.267.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia – ejercicio 2010.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 13 de diciembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 1.094 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL ALBERTO LEDESMA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.060.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lanús – ejercicio 2010.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 12 de diciembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 1.093 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 07 17/11

La Plata, 22 de diciembre de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO la necesidad de definir pautas para las cuestiones habitualmente agrupadas bajo el título "Terceización del Cobro de Tasas Municipales", surgida como resultado de los trabajos presentados y las conclusiones elaboradas durante las Décimas Jornadas de Capacitación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, desarrolladas en la ciudad de La Plata durante el mes de septiembre ppdo. y

#### CONSIDERANDO:

Que los principios básicos, insoslayables e irrenunciables que, cualquiera fuera la realidad económica existente en cada uno de los municipios de la Provincia, se constituyen en las bases filosóficas a las que los administradores habrán de sujetarse, pueden resumirse en los enunciados que a continuación se exponen:

- Cumplimiento del marco normativo vigente;
- Protección del patrimonio comunal;
- Transparencia en la administración de los bienes públicos;
- Control por oposición de intereses;
- Eficacia, eficiencia y efectividad en la obtención y utilización de los recursos públicos.

Que la generalidad que evidencian los enunciados precedentes, impone asimismo la elaboración de un detalle normativo mayor, que haga operativa la tarea a desarrollar por las autoridades comunales, estableciéndose por ello un conjunto de requisitos que, cualquiera sea la modalidad de administración adoptada por cada municipalidad, resulte claramente verificable durante el análisis a realizar por parte del H. Tribunal de Cuentas.

Que con vistas a dicho análisis y para un mejor ejercicio de sus actividades de control, el Organismo requiere asimismo la determinación de pautas claras que actúen como sensores objetivos de los eventos a auditar, aportando uniformidad al proceso de auditoría en sus distintas etapas de desarrollo.

Teniendo en cuenta que en la gestión de cobro de tasas a través de terceros el acreedor continúa siendo el Estado, el tercero está actuando por cuenta y orden de aquél, con pautas regladas, sin poder realizar acto de discrecionalidad alguno.

Por ello,

El H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los municipios podrán realizar a través de terceros el recupero del crédito por tasas, contribuciones, derechos y todo otro recurso propio impuesto a los contribuyentes, cuyo vencimiento se haya producido en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las pautas y restricciones establecidas en la presente resolución.

No podrán transferirse las tareas inherentes a liquidación, registración y disposición de catastros, padrones y cuentas corrientes de los contribuyentes; en cuanto a la fiscalización tributaria, por ninguna circunstancia puede pasar exclusivamente a terceros, por ser una potestad indelegable del Estado, razón por la cual dichas funciones podrán tercerizarse solamente con participación de funcionarios municipales, que deberán firmar toda documentación que se emita a tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO: El otorgamiento a terceros del servicio de fiscalización y gestión de cobro administrativo de los Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y la Tasa por Inspección e Instalaciones de Antenas o conceptos análogos y de otros tributos municipales de similares características, podrán comprender también los del ejercicio en curso. No podrán delegarse en terceros los servicios de inspección, aprobación y habilitación de antenas y carteles de publicidad.

Se considera procedente la facturación de los servicios hospitalarios por terceros en aquellos municipios que carezcan de dependencias destinadas a cumplir con dichas funciones, cuando éstas previamente se declaren técnicamente incompetentes para ejecutarlas. No están comprendidas las facturaciones que se determinen "per cápita".

ARTÍCULO TERCERO: En todos los casos que se adopte la modalidad de tercerizar la gestión de recupero de tributos, las estructuras de las dependencias que cumplieran dichas funciones deberán readecuarse a las nuevas tareas a desarrollar, más allá de lo señalado en el punto 4) del Apartado B) del Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La selección del adjudicatario que tendrá a su cargo las tareas destinadas al cumplimiento de las funciones encomendadas, se hará exclusivamente mediante el procedimiento de licitación pública, respetando los requisitos establecidos por el artículo 151 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y disposiciones reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO QUINTO: En forma previa a la adjudicación a terceros de tareas relacionadas con la gestión de cobranza de tributos municipales, se deberán garantizar los siguientes requisitos:

a) Cumplimiento de normas RAFAM específicas (artículos 156 al 166 de las DA del Decreto 2980/00);

b) Las dependencias municipales que presten las funciones cedidas deberán emitir las correspondientes declaraciones de incompetencia, debidamente justificadas en sus aspectos operativos y temporales, con frecuencia mínima anual, en función de que las situaciones fácticas pueden variar y tornar innecesaria la tercerización. En base de ello, en los pliegos y contratos que se celebren se deberá incorporar una cláusula que posibilite la rescisión anual por parte del municipio, condicionada a la ratificación de la declaración de incompetencia referenciada. Dichas declaraciones deberán ser consecuencia de la imposibilidad de las respectivas dependencias de gestionar el cobro de aquellos ingresos que deben ser objeto del plan de fiscalización que elabore la Oficina de Ingresos Públicos del municipio al finalizar cada año, de acuerdo a los términos del artículo 166° de las D.A. del Decreto 2980/00;

c) autorización del H. Concejo Deliberante, cuando el contrato exceda el ejercicio vigente, en función de lo establecido por el artículo 273 de la LOM.

ARTÍCULO SEXTO: A los efectos del recupero de las deudas por vía judicial por parte de las autoridades municipales, no podrán ser objeto de las modalidades establecidas en la presente resolución los créditos que prescriban en un plazo inferior a los ciento veinte (120) días corridos. Aquellos créditos incluidos en tercerizaciones en curso que cumplan con dicha condición, deberán ser gestionados por la propia municipalidad. Las pautas establecidas en el presente artículo no se aplicarán en aquellos municipios cuyos H. Concejos Deliberantes hayan autorizado la no iniciación de juicios de apremios.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se ratifica lo dispuesto por las Resoluciones N° 299 y 374 y su modificatoria 379, dictadas por este H. Tribunal de Cuentas, lo cual hace inviable incluir entre los servicios objeto de la presente resolución el cobro de deudas tributarias mediante acciones judiciales.

ARTÍCULO OCTAVO: La contraprestación por los servicios que preste la adjudicataria se fijará en función de un porcentaje sobre las sumas efectivamente ingresadas al erario municipal, correspondientes a las partidas y legajos incluidos en las bases de deuda cedidas, debiendo ser estos cobros consecuencia directa de la actividad de la adjudicataria.

El Municipio comunicará en forma mensual, a través de la oficina de Ingresos Públicos, los ingresos ocasionados por la exclusiva intervención de la adjudicataria. Luego se procederá a la liquidación de la retribución pactada y pago con la intervención de las oficinas técnicas comunales.

En los casos de establecerse moratorias, planes de facilidades de pago, reducciones de intereses, u otros actos derivados del establecimiento de políticas públicas tributarias que complementen las gestiones encaradas por el adjudicatario deberá convenirse la respectiva reducción de los porcentuales originalmente pactados.

El criterio establecido en el presente artículo no se aplicará para tercerizar la facturación de servicios médicos.

ARTÍCULO NOVENO: El titular del Departamento Ejecutivo y el Contador Municipal, conjuntamente con los titulares del Macrosistema RAFAM, del Sistema de Contrataciones, del Sistema de Ingresos Públicos y del Sistema de Presupuesto, serán los responsables primarios del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente resolución, cada uno dentro del área de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: Aprobar el glosario y requisitos mínimos establecidos en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: Firmar la presente resolución en doble ejemplar, que consta de cuatro (4) fojas, rubricarla por el señor Secretario General, comunicarla a todas

las municipalidades de la Provincia y a las Secretarías de Asuntos Jurídicos y de Consultas, Empréstitos y Proyectos Especiales, a las Delegaciones Zonales y Relatorías Internas del H. Tribunal de Cuentas. Publicarla en la página Web y el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

**Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Héctor Bartolomé Giecco**; Vocal; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocal; Ante mí **Roberto Anastasio Vicente**. Secretario General.

#### ANEXO ÚNICO

##### A) Glosario

Gestión de cobro: todas aquellas acciones administrativas destinadas a lograr que el contribuyente abone una deuda tributaria, excluyendo la percepción de la misma.

Recurso propio: todo recurso impuesto por Ordenanzas Fiscales e Impositivas.

Percepción: El efectivo ingreso de los fondos en las arcas municipales por parte de los contribuyentes.

Fiscalización tributaria: acción para determinar la situación fiscal del contribuyente.

Liquidación: realización del cálculo de cada una de las obligaciones fiscales.

Cobro judicial: toda aquella percepción tributaria que el municipio realiza luego de iniciados los respectivos juicios de apremio, independientemente de que se realicen en sede administrativa o judicial.

B) Requisitos mínimos que deben contener los pliegos de bases y condiciones y los contratos:

Establecer que para garantizar el cumplimiento de las normas de aplicación al caso, los pliegos de bases y condiciones y los contratos, convenios, acuerdos o instrumentos a través de los cuales se concrete la administración del tema, deberán incluir disposiciones que cumplan las pautas de la presente resolución, y en especial:

- 1) especificación detallada de las tasas alcanzadas y el monto de los créditos involucrados para luego poder verificar las acciones emprendidas;
- 2) la retribución porcentual pactada sobre lo efectivamente percibido y sus eventuales reducciones ante la adopción de políticas tributarias por parte de la comuna;
- 3) asegurar la transferencia de tecnología, información y/o bienes;
- 4) asegurar la capacitación del personal municipal con vistas a recuperar la función recaudatoria;
- 5) asegurar, en lo pertinente, el cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.766 de Confidencialidad;
- 6) garantías implementadas por un monto que cubra todos los riesgos;
- 7) indemnidad del municipio sobre todos los reclamos, acciones judiciales, daños y responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza.
- 8) cláusula que permita la rescisión anual por parte del municipio.

C.C. 1.092 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 145/11

La Plata, 31 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTA la Resolución dictada por el H. Cuerpo con fecha 18/09/2002 y,

#### CONSIDERANDO:

Que desde la vigencia de la misma se vienen produciendo situaciones no contempladas por dicha norma, esbozadas durante el desarrollo de las "IX Jornadas de Capacitación del Personal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires", llevadas a cabo en el mes de noviembre de 2010, en las que se concluyó la necesidad de dictar una nueva Resolución a fin de adaptarla a las actuales exigencias en la materia.

La seguridad, certeza y eficacia de las notificaciones constituyen una garantía jurídica respecto de la actividad de la administración, contribuyendo de tal manera a su desenvolvimiento dentro del marco de legalidad y garantizando la defensa en juicio, lo cual asegura la inviolabilidad de la defensa de la persona y de los derechos en todo procedimiento administrativo, conforme a lo normado en el artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Para lograr tal cometido, resulta menester contar con información suficiente de los domicilios en los que deban practicarse las notificaciones, a fin de garantizar a los funcionarios o agentes la comunicación de las decisiones del H. Tribunal de Cuentas, otorgar certeza de la fecha en que el interesado tiene conocimiento del asunto, lo cual posibilita el ejercicio de su derecho en el término establecido y la utilización de los recursos en los plazos señalados al efecto.

Por ello, conforme las facultades otorgadas en el artículo 26 de la Ley 10.869 y sus modificatorias,

EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Domicilios de funcionarios en ejercicio. Las notificaciones que deban practicarse a los agentes o funcionarios que deban rendir cuentas o se encuentren sujetos a juicio de cuentas, que estén en el ejercicio de su cargo, serán diligenciadas en el lugar o sede donde los mismos presten servicios (domicilio legal) o en su domicilio real (denunciado).

ARTÍCULO 2°. Obligación de denuncia de los domicilios. Toda persona que asuma un cargo del que derive la obligación de rendir cuentas o pudiese encontrarse sujeto a un juicio de cuentas, tiene la obligación de denunciar su domicilio real y de constituir domicilio mediante declaración jurada, conforme lo establece el artículo 5° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Subsistencia de los domicilios. El domicilio real denunciado y el domicilio constituido, subsistirán con todos sus efectos hasta la aprobación de las cuentas, terminación de los procedimientos o hasta su modificación por el interesado ante este Organismo.

ARTÍCULO 4°. Facultad de modificación de domicilios y su registración. En todos los casos, el domicilio podrá ser modificado mediante notificación fehaciente a este H. Tribunal. La Secretaría General del H. Cuerpo llevará un registro computarizado de los domicilios reales y constituidos de los agentes y funcionarios alcanzados por la presente y de aquellos que cesaron en sus funciones. En este último caso, la información será mantenida hasta la aprobación de las cuentas y/o terminación de los procedimientos.

ARTÍCULO 5°. Del domicilio dentro del procedimiento de cuentas o responsabilidad. Toda persona que fuere parte en el procedimiento de cuentas o de responsabilidad, deberá constituir domicilio en la primera presentación que efectúe ante este Organismo, conforme las pautas que seguidamente se señalan:

a) Si fuesen funcionarios o agentes pertenecientes a municipios u organismos descentralizados o autárquicos dependientes de ellos, podrán constituirlo en la ciudad de La Plata o en la ciudad donde tiene asiento la Delegación que tiene asignado el control de dichos entes o en cualquiera de las localidades pertenecientes a la Delegación del H. Tribunal de Cuentas que tenga jurisdicción sobre ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la presente.

b) Con respecto a los funcionarios que se desempeñen en Organismos de la Constitución, dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos y cualquier otra entidad comprendida en la jurisdicción o competencia del H. Tribunal, que tengan asiento en la capital provincial, deberán constituirlo dentro del radio de la ciudad de La Plata, y aquellos que estén en otras localidades, podrán constituirlo en la ciudad de La Plata o en la localidad donde tenga asiento la sede central de dicho Organismo.

A los efectos de esta Resolución, el H. Tribunal de Cuentas, considera como primera presentación la Declaración Jurada firmada por el interesado.

ARTÍCULO 6°. Falta de constitución de domicilio - Intimación. Los funcionarios o agentes, que en su primera presentación no cumplieran con la obligación que establece el artículo anterior, o lo hicieran en forma incorrecta, serán intimados en forma fehaciente para que en el término de cinco (5) días den cumplimiento a la misma, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en la sede central de este H. Tribunal, donde se practicarán todas las notificaciones, con excepción de la correspondiente al fallo.

ARTÍCULO 7°. Unificación de Domicilios. A los efectos de lograr una mayor certeza y que no coexistan distintos domicilios para un mismo funcionario o agente, se deja establecido que los mismos, al constituir domicilio en la primera presentación (Declaración Jurada), podrán, en caso de tener otras actuaciones en trámite ante este Organismo, hacer valer ese domicilio en todas ellas. Esta circunstancia deberá ser detallada en forma clara y unívoca, en la Declaración Jurada, identificando número de expediente, municipio o ente donde desempeña funciones y ejercicios correspondientes, quedando de pleno derecho ese domicilio constituido para todos los expedientes indicados. En éste último caso, la Secretaría General deberá adjuntar fotocopia certificada de la Declaración Jurada, en cada uno de los mismos.

ARTÍCULO 8°. Lugares para constitución de domicilio. A los efectos del artículo anterior, los funcionarios y agentes de los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada y Berazategui, deberán constituir domicilio en la ciudad de La Plata o en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación La Plata; los funcionarios y agentes de los municipios de Quilmes, Florencio Varela y Almirante Brown, deberán constituir domicilio en la ciudad de Quilmes o en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Quilmes; los funcionarios y agentes de los municipios de Avellaneda y Lanús, deberán constituir domicilio en la ciudad de Avellaneda o en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Avellaneda; los funcionarios y agentes de los municipios de Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente, deberán constituir en la ciudad de Lomas de Zamora o en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Lomas de Zamora; los funcionarios y agentes de los municipios de Merlo, La Matanza, Marcos Paz y General Rodríguez, deberán constituir domicilio en la ciudad de San Justo o en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación San Justo; los funcionarios y agentes de los municipios de Morón, Hurlingham, San Miguel y Malvinas Argentinas, deberán constituir domicilio en la ciudad de Morón o en cualquiera de las ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Morón; los funcionarios y agentes de los municipios de Tres de Febrero, Vicente López y General San Martín, deberán constituir domicilio en la ciudad de Vicente López o en cualquiera de las ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Vicente López; los funcionarios y agentes de los municipios de San Isidro, San Fernando, Tigre y Escobar, deberán constituir domicilio en la ciudad de San Isidro o en cualquiera de las ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación San Isidro; los funcionarios y agentes de los municipios de Bahía Blanca, Villarino, Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Monte Hermoso, Coronel Pringles, Tres Arroyos y Coronel Dorrego, deberán constituir domicilio en la ciudad de Bahía Blanca o en cualquiera de las ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Bahía Blanca; los funcionarios y agentes de los municipios de General Pueyrredón, General Alvarado, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, San Cayetano, Pinamar y Villa Gesell, deberán constituir domicilio en la ciudad de Mar del Plata o en cualquiera de las ciudades mencionadas que queden dentro de la Jurisdicción de la Delegación Mar del Plata; los funcionarios y agentes de los municipios de Mercedes, Luján, Salto, San Andrés de Giles, Suipacha, Navarro, Lobos, Carmen de Areco y General Las Heras, deberán constituir domicilio en la ciudad de Mercedes en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Mercedes; los funcionarios y agentes de los municipios de General La Madrid, Saavedra, Coronel Suárez, Tornquist, Puán, Tres Lomas, Salliqueló, Adolfo Alsina y Guaminí, deberán constituir domicilio en la ciudad de Pigüe en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Pigüe; los funcionarios y agentes de los municipios de Azul, Tandil, Rauch, Benito Juárez, Adolfo González Chaves, Laprida, Olavarría, Tapalque y Las Flores,

deberán constituir domicilio en la ciudad de Azul en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Azul; los funcionarios y agentes de los municipios de Dolores, Tordillo, General Lavalle, General Madariaga, General Guido, Maipú, Ayacucho y De La Costa, deberán constituir domicilio en la ciudad de Dolores en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Dolores; los funcionarios y agentes de los municipios de Pehuajó, Hipólito Irigoyen, Trenque Lauquen, Daireaux, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Rivadavia, Pellegrini y General Villegas, deberán constituir domicilio en la ciudad de Pehuajó en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Pehuajó; los funcionarios y agentes de los municipios de Junín, Florentino Ameghino, General Pinto, Lincoln, Leandro N. Alem, General Arenales, Rojas, Chacabuco, General Viamonte, Colón y Pergamino, deberán constituir domicilio en la ciudad de Junín en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Junín; los funcionarios y agentes de los municipios de Zárate, Campana, San Antonio de Areco, Baradero, Capitán Sarmiento, Arrecifes, San Pedro, Ramallo, San Nicolás y Exaltación de la Cruz, deberán constituir domicilio en la ciudad de Zárate en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Zárate; los funcionarios y agentes de los municipios de Cañuelas, Chascomús, Castelli, Pila, General Belgrano, Monte, General Paz, Coronel Brandsen, Magdalena y Punta Indio, deberán constituir domicilio en la ciudad de Chascomús en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Chascomús; los funcionarios y agentes de los municipios de Veinticinco de Mayo, General Alvear, Saladillo, Roque Pérez, Chivilcoy, Alberti, Bragado, Nueve de Julio y Bolívar, deberán constituir domicilio en la ciudad de Veinticinco de Mayo en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Veinticinco de Mayo y los funcionarios y agentes de los municipios de Partidos de Moreno, Ituzaingó, José C. Paz y Del Pilar, deberán constituir domicilio en la ciudad de Ituzaingó en cualquiera de las otras ciudades mencionadas que queden dentro de la jurisdicción de la Delegación Ituzaingó.

ARTÍCULO 9º. Prohibición de constituir domicilio en oficinas públicas. Excepto los funcionarios en ejercicio, que poseen su domicilio de derecho en el lugar en donde desempeñan sus funciones, no podrá constituirse domicilio en las oficinas públicas.

ARTÍCULO 10. Declaraciones Juradas. Toda persona que asuma un cargo del que derive la obligación de rendir cuentas o pudiere encontrarse sujeto a un juicio de cuentas, tiene la obligación de confeccionar una declaración jurada en cada inicio de ejercicio; los datos consignados en la misma serán utilizados por este Organismo para realizar un registro de funcionarios y sus domicilios. Cualquier modificación de los datos señalados en la declaración deberá efectuarse por escrito, comunicando dicha circunstancia en forma fehaciente a la Secretaría General del H. Tribunal de Cuentas, la que procederá a realizar la actualización de los datos que figuran en el registro mencionado.

En los municipios u organismos descentralizados o autárquicos dependientes de ellos, los Intendentes, Presidentes de los Concejos Deliberantes y los Directores de Personal de dichos entes, serán los encargados de recabar y entregar las declaraciones juradas de los funcionarios obligados a su presentación.

En los Organismos de la Constitución, dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos y cualquier otra entidad comprendida en la juris-

dicción o competencia del H. Tribunal, la obligación mencionada en el párrafo anterior, estará a cargo de los Directores Generales de Administración y de los Directores de Personal.

En ambos casos, los Directores de Personal deberán informar por escrito a este Organismo sobre las causas de la falta de presentación de las declaraciones juradas que no hayan sido entregadas oportunamente y, en tal caso, extraer fotocopia certificada del legajo del funcionario que no haya presentado la misma, a efectos de remitirla al H. Tribunal.

ARTÍCULO 11. Incumplimiento - Sanciones. El H. Tribunal de Cuentas podrá interpretar la inobservancia de la presente como una obstrucción a su labor y hacer pasible al responsable de las sanciones previstas en el artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 12. A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, se deja sin efecto su similar de fecha 18 de septiembre de 2002.

ARTÍCULO 13. Rubricar por el señor Secretario General la presente Resolución que consta de cuatro fojas y firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno. Publicarla en la página web del H. Tribunal de Cuentas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Comunicarla a los señores Intendentes Municipales, Presidentes de los Concejos Deliberantes y Directores de Personal de los Municipios, a los señores Directores General de Administración y de Personal de los organismos de la Administración Central, Entes Autárquicos y Descentralizados de la Provincia de Buenos Aires, señores Secretarios, Contadores Mayores de las Vocalías, a la señora Coordinadora de Estudios Técnicos y a los señores Auditores Jefes de las Delegaciones Zonales. Hecho, archívese.

**Eduardo Benjamín Grinberg**, Presidente; **Cecilia Rosaura Fernández**, Vocal; **Miguel Oscar Teilletchea**, Vocal; **Héctor Bartolomé Giecco**, Vocal; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocal; Ante mí **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 1.091 / feb. 10 v. feb. 16

## FIDEICOMISO EDIFICIO CHARNOT AVELLANEDA

POR 5 DÍAS - Morón.- Se comunica que HUGO JORGE PORRIS, con L.E. N° 5.527.064 (C.U.I.T. 20-055270644), domiciliado en Besares 584 de Ituzaingó, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Edificio Charnot Avellaneda (C.U.I.T. 33-70944880-9), con domicilio en Avenida Rivadavia 18222, primer piso, departamento "E", de Morón, a mérito del Contrato de Fiducia, suscripto por documento privado, de fecha 14 de noviembre del año 2005, y su prórroga, de fecha 7 de noviembre del año 2008, y a mérito de lo resuelto en el Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2011, que obra a fojas 10, del Libro Copiador de Actas número 1, del Fideicomiso, da por finalizado el mismo, habiéndose cumplido el objeto social establecido. Oposiciones: Escribano Carlos Ernesto Suares, con domicilio en Inocencio Arias 2678 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. Carlos Ernesto Suares. Notario.

Mn. 60.075 / feb. 10 v. feb. 16

# Transferencias

POR 5 DÍAS –NUEVA FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, CUIT 30-70744977-7 transfiere a doña Evangelina Ruiz, CUIL 23-23091693-4, el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "Farmacia Avenida" en el rubro de farmacia y perfumería, con domicilio en Avenida Colón número 1502 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre. Santamarina 822. Tandil.  
L.P. 15.360 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Aviso: Que JUAN CARLOS CANTALUPO transfiere el fondo de comercio del rubro herrería de obra y artística sito en Constitución 658 partido de Pilar, al Sr. Martín Guido Cantalupo. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.035 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. FLORES JORGE EDUARDO, ÁLVAREZ GABRIEL, ÁLVAREZ WALTER S.H. Cuit 30-71187189-2, dom. Ottawa 5351, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. avisa que cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Despensa-Fiambrería", instalado en la calle Ottawa N° 5351, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Li, Li, CUIT. 27-94216738-0 dom. Chubut 1103, Rosario, Santa Fe. Reclamos de Ley y oposiciones de venta en Marcos Sastre 2830, El Talar de Pacheco, Prov. Bs. As.  
S.I. 38.037 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. SPADONI HÉCTOR DANIEL D.N.I. 12.151.799 avisa que transfiere a Buttafoco Carlos Eduardo D.N.I. 13.678.998, el comercio

ubicado en la calle Bahía Blanca 931 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 15.337 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. El Sr. JOSÉ CIANCI, transfiere comercio de golosinas, art. tocador, bebidas sin alcohol y regalos sito en Avenida Luro 6579, Laferrere, Buenos Aires, al Sr. Víctor Hugo Cianci. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.617 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. ANA MARÍA INMACULADA GATTO transfiere a Kimmei S.R.L. su comercio de tienda, zapatería, marroquinería, regalos y fantasía sito en Av. Rivadavia N° 14056-Local 9-Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.616 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS- **Escobar**. MARTA SUSANA SAUCEDO DNI 17.271.268 transfiere el fondo de comercio sito en Av. 25 de Mayo 456, Escobar a Gastón Diego Ferrán DNI. 29.064.448, rubro maxikosco-despensa. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Z.C. 83.012 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS – **Campana**. Se hace saber que MARÍA VERÓNICA DUTRUEL domiciliada en Belgrano 1187 de Campana y ELOY HERNÁN CAMACHO domiciliado en Gral. Roca 278 7° B de Campana, venden a Gladys Edith Mielgo, con domicilio legal en Belgrano 647 de Campana, el fondo de comercio "ABC" del rubro librería y juguetería ubicado en Sarmiento 293 de Campana, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Andrea Ibar, con domicilio en Bolívar 910 de Zárate.

Z.C. 83.013 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se avisa al comercio que ESTELA KERBS, CUIT 27-13811661-7 transfiere fondo de comercio, preparación y expendio de tortas, a María Riquelme, CUIT 27-27443694-3, sito en Las Orquídeas 1276 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.051 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que la Sra. DENISE ELENA BEZERRA de SOUZA con DNI N° 93.789.949 cede, vende y transfiere libre de personal y de todo otro gravamen, el nombre comercial denominado "Holala", vinculado a la actividad de salón de fiestas infantiles desarrollado en la calle La Rioja n° 4140 de la ciudad de Mar del Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en la calle Almirante Brown n° 1916 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Carlos D. Reynoso. Martillero y Corredor Público.  
L.P. 15.448 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. OKSENIUK JOSÉ L. transfiere a Licropani Flavia comercio de Ag. de Prode, Quiniela, Quini 6, Loto, Lotería sito en Salcedo 1215 de La Tablada. Reclamo de Ley en el mismo.  
L.M. 97.620 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ÁNGEL FERNANDO ROMERO transfiere a Dardo Trujillo, academia de choferes sito en la calle: Olazábal 794, localidad Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.  
Mn. 60.081 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Moreno**. El Sr. Juan Manuel López, contador, comunica que el Sr. TEODORO RAMÓN VERA CHÁVEZ, DNI 92.439.896, CUIT 20-92439896-6 con

domicilio en Río de La Plata 6901 del Partido de Moreno cede el fondo de comercio a Los Cartagineses S.R.L., CUIT 30-71215884-7, N° de Matrícula 107039 y Resolución D.P.P.J. 10444, con domicilio legal en Ruta 24 N° 10.077 del partido de Moreno, el comercio sito en Murillo 6955 – Moreno, de rubro depósito de mercaderías no perecederas, N° Expediente 4078-10312-V-03 y N° de Cuenta 20-92439896-6. Reclamos de Ley en el mismo Juan Manuel López. Contador Público Nacional.

Mn. 60.086 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Morón.** SÁNCHEZ PERLA ALICIA transfiere a Mesquida Carolina Nancy, comercio al por menor de rubro despensa y productos dietéticos, sito en Don Bosco 3277, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.069 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** ALVES ROBERTO CARLOS, vende a Hilda Esther Eguia. Lavadero de ropa sito en calle Bacacay 713. Localidad Ituzaingó, Provincia Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.076 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Morón.** La Sra. LIN MEI ZHU comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Eva Perón Nros. 4732/34 de la localidad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Yan Shaoyan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.077 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Morón.** DOROSZCUK DINA ALEJANDRA transfiere a Ana Lorena Corbalán fiambrería, sito en la calle Bartolomé Mitre 1222, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.078 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Morón.** CANELA SOLEDAD DE MARCO, DNI 31.328.183, cede y transfiere negocio que gira bajo el nombre “Agua Luz”, rubro lavadero automático de ropa, con máquinas hasta 10 kg., sito en Av. Rivadavia 17562/64 UF 1, de Morón, al Sr. Guillermo José Puditt Dietrich, DNI 29.522.192. Reclamos de Ley por el término legal en el referido negocio.

Mn. 60.085 / feb. 9 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** Aviso al comercio en general que RIBEIRO PABLO FERNANDO, DNI N° 25.856.192, vende libre de toda deuda y sin personal a la Sra. Del Bianco Silvana, DNI N° 21.433.295 el fondo de comercio rubro “Salón de Fiestas Infantiles”, sito en la calle A. del Valle N° 1308 ciudad y partido de Quilmes. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio.

L.P. 15.486 / feb. 10 v. feb. 16

**POR 5 DÍAS – Chacabuco.** JUAN PATRICIO O’FARRELL, CUIT N° 20-04365033-6, con domicilio en Avenida del Libertador 498, Piso 12, C.A.B.A. comunica que transfiere a El Nandú Chico S.R.L., CUIT 33-66316156-9, con domicilio en Avenida del Libertador 498, Piso 12, oficina 1220, C.A.B.A., el 100% del fondo de comercio rubro explotación agrícola-ganadera sito en Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Avenida del Libertador 498, Piso 12, C.A.B.A. Enrique H. J. Garbarino, Escribano.

C.F. 30.099 / feb. 10 v. feb. 16

**POR 5 DÍAS – La Plata.** El Sr. MIGUEL ÁNGEL NOLI, C.U.I.T. 20-10705667-0, con domicilio en calle 58 N° 1752 de la localidad y partido de La Plata, anuncia la transferencia de fondo de comercio destinado al rubro elaboración y venta de muzzarella, sito en calle 30 N° 1265 de la localidad y partido de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata bajo Expte. N° 652040/98, a favor de Lácteos San Reggina La Plata S.R.L., CUIT 33-71171665-9, con domicilio en calle 30 N° 1265. Reclamos de Ley en calle 58 N° 1752 de La Plata.

L.P. 15.545 / feb. 13 v. feb. 17

# Convocatorias

## TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS –** Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de esta Ciudad para el día 24 de febrero de 2012 a las 9 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
 2. Motivos del tratamiento del ejercicio en exceso del plazo legal.  
 3. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011 y sus resultados.

4. Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.

5. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de esta Ciudad para el día 24 de febrero de 2012 a las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
 2. Modificación de los artículos segundo, tercero, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo sexto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo.

3. Eliminación de los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno de los Estatutos.

4. Redacción de un texto ordenado de los Estatutos con las modificaciones adoptadas y autorizaciones para su inscripción.

5. Ratificación de las resoluciones de las Asambleas del 30 de noviembre de 2010 y la del 25 de enero de 2011. Juan Ángel Failde. Presidente. Ronaldo J. Fernández Bonomi. Contador Público. Luciana Pochini. Escribana.

L.P. 15.361 / feb. 7 v. feb. 13

## AGRO COMERCIAL O’HIGGINS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS –** Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 2012, a las 8 hs. en la sede social sito en Playa Estacionamiento Ferrocarril O’Higgins de la Localidad de O’Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2011.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.

4) Determinación del número de Directores Titulares y elección dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Obdulio O. Franco y Alfredo Alcides Molina, por el término de dos ejercicios y elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sito en Playa Estacionamiento Ferrocarril O’Higgins de la Localidad de O’Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 24 de febrero de 2012, a las 8 Hs. Sociedad no comprendida. Darío Di Pinto CPN.

L.P. 15.388 / feb. 8 v. feb. 14

## ESTANCIA CURAMALÁN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS –** Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de

2012, a las 10 horas, en el establecimiento estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del Directorio.  
 2. Fijación de honorarios a los directores del ejercicio 2011.  
 3. Destino del resultado del ejercicio 2011.  
 4. Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.  
 5. Elección de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios.  
 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Enrique Collingwood. Presidente.

B.B. 56.069 / feb. 9 v. feb. 15

## GNC HAEDO JET S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS –** As. Gral. Ord. accionistas 28/02/2012, Avda. Pte. Perón 1684 Haedo, PBA, 18,00 y 19,00 Hs. 1° y 2° convocat. resp. sgte.:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, ejerc. al 31/10/2011.

2) Consideración de los resultados y remuneración Directorio.

3) Elección autoridades directorio y dos accionistas para firmar el acta. Jorge Omar Leonetti. Presidente. Roque R. Débole. Contador Público.

Mn. 60.070 / feb. 9 v. feb. 15

## ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS –** En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de marzo de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31/12/2011.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Presentación presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 12.

6. Designación de un Director titular y un suplente clase “A” por vencimiento de sus mandatos.

7. Designación de dos Directores titulares y dos suplentes Clase “B” por vencimiento de sus mandatos.

8. Designación de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

9. Tratamiento de una propuesta para unificar la distribución de los gastos y costos entre los lotes denominados “A” y “B”. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.459 / feb. 10 v. feb. 16

## CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2012, a la hora 20:00, en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea.

2º) Propuesta realizada por los Doctores Jorge Sinclair, Federico Sinclair y Andrés Gutiérrez, para alquilar parte de los terrenos lindantes al edificio de la Clínica.

3º) Propuesta realizada por el Doctor Ignacio Yarza para alquilar parte de los terrenos lindantes al edificio de la Clínica. El Directorio.

Nota: Art. 244: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Facundo Cervera, Presidente.

L.P. 15.460 / feb. 10 v. feb. 16

## SICO SERVICIOS INFORMÁTICOS Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo convoca a los señores accionistas de Sico Servicios Informáticos Sociedad Anónima con domicilio en calle Dorrego 2043/45 de la Ciudad de Mar del Plata, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, a celebrarse en el domicilio del Juzgado Civil y Comercial, Número 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata sito en calle Almirante Brown 2241/59 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. para tratar, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Designación y remoción del Directorio.

3.- Responsabilidad del directorio (conf. Art. 234 Incs. 2 y 3 Ley de Sociedades y art. 13 Estatuto Social).

Para poder asistir deberán los accionistas comunicar su presencia de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades y en el art. 13 del Estatuto Social.

Mar del Plata, 02 de febrero de 2012. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

G.P. 94.545 / feb. 10 v. feb. 16

## INASERV ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de marzo de 2012 a las 16:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 15 de junio de 2011 donde se realizó la elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente. Soc. no comp. Art. 299. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 15.504 / feb. 13 v. feb. 17

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva: HÉCTOR FRANCISCO UÑA, Ref. 1211 de Av. Fortunato de la Plaza 2989 Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.526 / feb. 10 v. feb. 13

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: JORGE HÉCTOR LIBERATORE (Reg. 1336) de 12 de Octubre 5635 y ELSA BEATRIZ RIVOIRA (Reg. 3271) de Güemes 3162 ambos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.527 / feb. 10 v. feb. 13

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata el Levantamiento de la Medida de Suspensión como Martillero y Corredor Público de: ANA MARÍA VIA-CAVA (Reg. 2024) de Cataluña 5419 y de JOSÉ MARÍA CAPARELLI (Reg. 1332) de Rivadavia 22902 "D", todos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.529 / feb. 10 v. feb. 13

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: AMÍLCAR EDUARDO QUIROGA (Reg. 3189) de Vicente López y Planes 2850 de Mar del Plata. Baja Definitiva: ANÍBAL JOSÉ TROGLIO (Ref. 1127) de Rodríguez Peña 2797 Mar del Plata y ALBERTO FEDERICO LANFRANCONI (Reg. 127) de Arroyo 897, 3º "B" de Buenos Aires. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.528 / feb. 10 v. feb. 13

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Corredor Público de: ESTER NOEMÍ ARZONDO, (Reg. 3121) de Entre Ríos 1980 PB "A" de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.525 / feb. 10 v. feb. 13

# Sociedades

## FABRI FILM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 31/8/11. Se acepta la Renuncia de Carmelo Spagnolo y Alberto Spagnolo. Pte: Carmelo Spagnolo, ita, DNI 93.661.783,

14/1/47, cas., com., dom. Tinogasta 507, piso 8, CABA. Dir. Sup: Alberto Spagnolo, arg., DNI 12.989.665, cas., com., 15/1/59, dom. Gaerberler 727, Morón, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 60.073

## J S CONTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 13/01/12 se constituyó JS Construcciones S.R.L., con domicilio en Lamadrid 549 Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Socios: Stefanini Darío, DNI 26.616.319, CUIT 20-26616319-4, 33 años, soltero, argentino, transportista, dom. Lamadrid 549, Boulogne y Pauletti, Gerónimo Manuel, DNI 28.156.095, CUIT 20-28156095-7, 31 años, soltero, argentino, ing. civil, dom. Av. Cabildo 1652, Piso 12, "A", Cap. Fed. Durac. 99 años desde inscripción. Capital: \$ 12.000. Objeto: Construcción de todo tipo de obras; compra, venta, importación y exportación de maquinarias de construcción. Gerente: Gerónimo Manuel Pauletti, por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fiscalización a cargo de socios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Fabiana A. Farías, Abogada.

Qs. 89.002

## CUMAFLOA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 421 del 29/12/2011 ante escribano Alberto Juliano, folio 1197, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "Cumafloa S.A.". Socios: Alejandro Miguel Dellaere, argentino, soltero, comerciante, nac. 10/11/1981, DNI 29.246.061, CUIT 23-29246061-9, dom. Aizpurua 3445 CABA; Juan Dellaere, italiano, soltero, comerciante, nac. 6/10/1949, DNI 60.228.867, CUIT 20-60228867-7, dom. Aizpurua 3445 CABA; Michele Dellaere, italiana, comerciante, nac. 8/7/1951, divorciada, DNI 93.934.070, CUIT 20-93934070-0, domiciliada en Monteagudo 908 de Morón, Pcia. de Bs. As.; Erminio Dellaere, italiano, soltero, comerciante, nac. 27/7/1952, DNI 92.832.144, CUIT 20-92832144-5, dom. en Aizpurua 3445 de CABA; Jorge Herminio Dellaere, argentino, soltero, comerciante, nac. 30/10/1983, DNI 30.602.855, CUIT 20-30602855-4, dom. Nuestra Señora del Buen Viaje 432 Piso 31 Depto. "D" de Morón, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Dellaere, italiano, jubilado, nac. 7/1/1919, casado, DNI 93.138.292, CUIT 20-93138292-7, dom. Aizpurua 3445 de CABA. Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Monteagudo 905, Morón (fuera de contrato social). Objeto: Compra, venta, importación, exportación y faenamiento de ganado vacuno, porcino, ovino y aviar en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedor, explotar mataderos, frigoríficos, cámaras de frío y carnicerías; fabricación de chacinados, despostadero para consumo interno y exportación; preparación y conservación de la carne bovina, ovina, porcina, aviar y de granja; servicios de transporte de hacienda en pie, de carnes frescas y frigoríficas, en vehículos propios y/o de terceros; ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a los ramos precitados; explotación agrícola ganadera directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, chacras, establecimientos de invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola; preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería; ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: \$ 600.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de

Sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alejandro Miguel Dellaere; Vicepresidente: Juan Dellaere; Directores Titulares: Michele Dellaere y Erminio Dellaere; y, Director Suplente: Jorge Herminio Dellaere. Todos constituyen domicilio especial en Monteagudo 905 de Morón, Prov. de Bs. As. Alberto E. Juliano, Notario.

Mn. 60.079

### MALONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas de Juan Manuel Ingouville, Ignacio Calandri y Sebastián Calandri, a Nicolás Arruabarrena, Sebastián Arruabarrena y Matías Germán Fuhr, respectivamente, 300 cuotas el Sr. Ingouville, 150 cuotas Ignacio Calandri y 150 cuotas Sebastián Calandri, que tienen en la Soc. "Malone" S.R.L., insc. en la DPPJ el 10-9-2007 en la Matrícula 85.479, con domic. en Villegas N° 643 de C. Suárez, por la suma de \$ 38.000, \$ 42.406,36 y \$ 42.403,36, respect., comp. todos los der. y acc. coloc. en el mismo lugar, grado y prelac. y renunciando a los cargos de socios que les corresp. Quedan firmes y en plena vig. las cláus. del cont. orig. que por este acto no se modifican. Protocoliz. por Esc. N° 209 del 27-06-201. Eduardo J. Bras. Escribano.

L.P. 15.419

### CONSORCIO PARQUE NÁUTICO SAN FERNANDO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2011, se dispuso - por renuncia de la Presidenta, Andrea B. Arneodo, directores titulares Hernán A. Lazo y Víctor E. Ingrassia y directores suplentes Luis F. Álvarez y Gustavo V. Lamolina - la designación de los directores titulares Juan Francisco Andreotti (M.I. 29.872.386), Edmundo Eduardo Nunes (M.I. 10.111.100) y Guillermo Horacio Poggi (M.I. 18.404.953) y los directores suplentes Jorge Adrián Blumenstein (M. I. 25.026.104) y Liliana Lucía Sívori (M.I. 18.375.576). Además se dispuso - por renuncia de la miembro de la comisión de Fiscalización, Dra. Sandra Grimaldi - la designación del Contador Marcelo Raúl Vornetti (M.I. 17.306.094). Las personas designadas tienen mandato hasta el tratamiento del ejercicio social que cierra el 31 de diciembre de 2011 y domicilio especial en Madero 1218, San Fernando. Por reunión del Directorio de fecha 3 de enero de 2012, se designó presidente del Directorio al Sr. Guillermo Horacio Poggi.

S.I. 38.045

### SERMAT S.A.

POR 1 DÍA - Sermat Sociedad Anónima, con domicilio social en Calle Holdich 43 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Se comunica que por Asamblea General Ordinada, de fecha 19 de febrero de 2010 y reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2010 realizadas en su domicilio social; se designó el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Jorge Alberto Vinocur, Directores Titulares Zulema René Golberg y Sergio Raúl Matzkin, Director Suplente Jorge Besmedrisnik. Sociedad no. comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Besmedrisnik, Apoderado.

B.B. 56.047

### VERTEDEROS DEL VALLE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Vertederos del Valle S.A. Por Escritura Pública otorgada el 06 de diciembre de 2011 se constituyó la sociedad anónima denominada "Vertederos del Valle S.A." con domicilio social en la ciudad de Villalonga, Partido de Patagones Provincia de Buenos Aires, y sede social en la calle 19 s/n° entre calles 21 y 23, de la misma ciudad. Socios: John Ernest Scoffield, inglés, de 67 años de edad, productor agropecuario, D.N.I. 92.451.753, C.U.I.T. 20-92451753-1, casado, con domicilio real en la zona rural H. Ascasubi, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires y Jorge Luis Hernández, argentino, de 49 años de edad, empresario, D.N.I. 14.727.670, C.U.I.T. 20-14727660-6, casado, con domicilio real en calle 34 N° 2657, Pedro Luro,

Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros que si son sociedades, lo serán por acciones, las siguientes actividades: A): Fabricación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización en cualquiera de sus formas, e importación y/o exportación de computadoras, bebederos, alcantarillas, mercaderías, maquinarias y todo tipo de productos, implementos o insumos destinados al riego por superficie, gravedad o aspersión de establecimientos agropecuarios, y/o inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; B): Ejercicio por sí o a través de terceros de las actividades destinadas al mantenimiento, reparación, y/o disposición de dichos bienes; C): Producción, comercialización, fraccionamiento y distribución, importación y/o exportación de mercaderías y productos agropecuarios, frutícolas, horticolas, forestales y/o minerales; D): Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, viveros, plantaciones de cualquier tipo y/o característica, e implantación de cultivos permanentes de cereales, oleaginosas, productos frutícolas, horticolas y/o forestales; E): Actividades anexas y/o conexas con las enunciadas precedentemente, particularmente arar, rastrear, fumigar, cosechar, empalear, cargar, transportar, clasificar y empacar los productos indicados, y brindar todo tipo de servicio y/o asesoramiento relacionado con dichas actividades; F): Constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, así como tomar dinero en préstamo, negociar, comprar, vender acciones o títulos y papeles de crédito en cualquiera de sus modalidades, creados o a crearse, otorgar créditos, fianzas, avales, y emitir y comercializar warrants y/o debentures; G): Operaciones relacionadas con la logística y/o el transporte de carga por sí o a través de terceros, incluyendo alquiler de vehículos destinados al traslado o acarreo de todo tipo de productos, insumos, implementos o mercaderías en general; H): Gestión de negocios, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, y administración de todo tipo de bienes y/o capitales, así como la representación legal y comercial de particulares, sociedades y/o empresas privadas, sean nacionales o extranjeras. A los fines indicados la sociedad podrá nombrar concesionarios y/o representantes en cualquier zona del país o del extranjero, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Plazo: noventa años contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Capital social: Cuarenta mil pesos dividido en cuatrocientas acciones ordinarias, escriturales, de cien pesos de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Administración y Representación: Directores Titulares se designó a los socios John Ernest Scoffield, y Jorge Luis Hernández, y como directores suplentes a Jorge Luis Hernández (h), argentino, soltero, empresario, D.N.I. 31.373.216, C.U.I.T. 23-31373216-9 y Diego Miguel Scoffield, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 23.209.404, C.U.I.L. 20-2320940-4, con mandato durante 3 ejercicios. Presidente del directorio a John Ernest Scoffield; vicepresidente a Jorge Luis Hernández. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. Villalonga, diciembre de 2011. John Ernest Scoffield, Presidente del Directorio.

B.B. 56.054

### ESTUDIO PCP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de socios N° 8 del 30 de mayo de 2011 se resolvió designar como socio gerente al Sr. Frattini Federico Nicolás CUIT 20-33113088-6 quien ha fijado domicilio en la calle Villarino 228, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 31 de mayo del 2011 se resolvió establecer el domicilio social a la calle Villarino 228 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., modificar las cláusulas primera y tercera del contrato de S.R.L. consignando que la 'nueva razón social de la firma será Isarco S.R.L. y ampliando el objeto social, por lo tanto la cláusula primera queda redactada de la siguiente forma: "Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "Isarco S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., pudiendo por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier

lugar del país y del extranjero." La cláusula tercera quedará redactada de la siguiente forma "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Instalación y mantenimiento de todo tipo de equipamiento termomecánico de uso industrial, comercial o sanitario; tendido aéreo y subterráneo de cables de baja, media y alta tensión. Realización de proyectos de montaje industriales termomecánico. Servicio de consultoría de apoyo en las áreas indicadas y tecnología aplicada a las mismas. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, y distribución de cualquier tipo de elementos y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos, que tengan relación directa con su actividad de servicios. C) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de toda clase de artefactos, materiales, herramientas y maquinarias para uso propio o de terceros vinculados con equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos y con el montaje de industrias en general. D) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, obras viales, gasoductos, oleoductos, pavimentación y electrificación rural. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos y/o rurales F) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias vinculadas con su objeto social. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Fdo. María Soledad Bañasco.

B.B. 56.060

### SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MANUEL MANCINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Constitución. Constitución: 1) Por acto priv. 12-4-11 y 31-8-1 12) "Servicios y Mantenimiento Manuel Mancini S.R.L.". 3) Socios: Mancini Manuel Alejandro, arg., nac. 13-07-72, DNI 22.505.781, CUIT N° 20-22505781-9, prof. Ingeniero mecánico, casado, dom. en H. Yrigoyen 511, 4° B, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Maller Fabián Héctor, arg., nac. 20-12-67, DNI. 18.537.163, CUIT N° 20-18537163-9, prof. comerciante, casado, dom. Ruta 33 km 8.5, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 4) Prov. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Vta. repuestos y accesorios para automotores. Representaciones comerciales. Mantenimiento y servicios para automotores. Transporte: Transp. por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial toda clase de cargas. Constructora: Const. civiles e industriales. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, operaciones inmobiliarias. Productiva: Agríc., ganad., arboricul., avic., apicul., horticul., granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Financiera: Otorgar créditos para adquisición de bienes de uso o consumo, con o sin garantía; excluidas op. Ley 21.526. Exportaciones e Importaciones. 6) duración 99 años desde su inscrip. Registral 7) \$ 2.000 dividido en 200 cuotas de \$ 10 c/u., integ. 25% en este acto, resto 2 años. 8) Adm. y represent.: Gerencia individual: Mancini Manuel Alejandro con dom. especial en H. Yrigoyen 511, 4° B, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Fiscaliz. por los socios. Domicilio Social: Av. Alem 2332, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Gancedo Marcelo, C.P.N.

B.B. 56.068

### ENCAOR CAPACITACIÓN y ENSEÑANZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Lionel Bautista Picatto, argentino, nacido el 17 de junio de 1982, de 29 años de edad, soltero, hijo de Juan Bautista Picatto (f) y Marta Clementina Gómez, de profesión comerciante, DNI 29.685.425, CUIT 2029685425-6, con domicilio en la calle San Martín Nro. 1073 de Ensenada, pcia. de Bs. As., y Sebastián Reigosa, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1980, de 31

años, soltero, hijo de Osvaldo Miguel Reigosa y María Cristina Callegari, de profesión comerciante, DNI 27.826.282, CUIT 20-27826282-1, con domicilio en la calle 29 Nro. 619 de La Plata, Pcia. de Bs. As. 4.- Calle Diag. 74 Nro. 2192 esq. 58 de la ciudad y partido de La Plata. 5.- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora. b) Comercial. c) Servicios: Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas, explotación de establecimientos gastronómicos, fabricación de productos y su distribución. Armado y dictado de cursos de capacitación y enseñanza, explotación de establecimientos de enseñanza, dentro del marco educativo, dentro de las normas nacionales, provinciales y municipales en el área educativa. Organización de charlas conferencias o cualquier otra forma de impartir conocimientos, siempre con personal idóneo y dentro de los límites legales que existen para este tipo de actividad. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. d) Industrial. e) Mandataria. f) Inmobiliaria. g) Financiera. h) Agropecuaria. Asimismo podrá ser proveedor del Estado, y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 8. El socio gerente designado Lionel Bautista Picatto. Francisco A. Tizzano, C.P.

L.P. 15.423

### TRILLINI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. 1- Datos de los socios: El Señor Ariel Horacio Trillini, de 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión Estudiante, con DNI N° 29.223.937, CUIT 20-29223937-9, con domicilio en Rivadavia N° 2359, de la ciudad Saladillo, de la Pcia. de Buenos Aires; el Señor Emmanuel Trillini, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión Abogado, con DNI N° 33.268.468, CUIT 20-33268468-0, con domicilio en Rivadavia N° 2358, de la ciudad Saladillo, de la Pcia. de Buenos Aires; la señora Estefanía Trillini, de 23 años de edad, soltera, argentino, de profesión Estudiante, con DNI N° 34.547.741, CUIT 27-34547741-7, con domicilio en Rivadavia N° 2358, de la ciudad Saladillo, de la Pcia. de Buenos Aires; Señor Gabriel Alejandro Trillini, de 18 años de edad, soltero, argentino, de profesión Estudiante, con DNI N° 37.344.606, CUIT 20-37344606-9, con domicilio en Rivadavia N° 2358, de la ciudad Saladillo, de la Pcia. de Buenos Aires; 8- Órgano de Administración y Fiscalización: Será ejercida por uno o más socios o un tercero en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad. La administración social será ejercida por el señor Carlos Enrique Trillini, de 54 años de edad, casado, argentino, de profesión Contratista Rural, con DNI N° 12.583.986, CUIT 20-12583986-0, con domicilio en Rivadavia N° 2358 de la ciudad de Saladillo, de la Pcia. De Buenos Aires el cual queda designado como Gerente por todo el término de duración de la sociedad. La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Roberto A. Freccero, C.P.

L.P. 15.430

### RHONA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/12/11, se ha resuelto: (i) Aceptar las renunciaciones de Mariano L. Luchetti al cargo de Presidente y el de Fernando Gustavo Sassain al cargo de Director Titular y (ii) Designar en reemplazo de los Directores renunciados a: Freddy Bravo Barra y Víctor Tummillo, quienes fijaron domicilio especial en Ing. Butty 275, piso 11, CABA. En consecuencia el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Neweiler Heinsen, Directores Titulares: Freddy Bravo Barra y Víctor Tummillo y Directores Suplentes: José Luis Hornauer Hermann, Cristian Neweiler Heinsen y Mariano Luis Luchetti. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 15.414

### MITAB SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 283 (08/11/2011). Leandro Gastón Santilli, argentino, 29/04/1971, DNI 22.211.006,

CUIT 20-22211006-9, ocupación Médico, casado, dom. calle Márquez de Avilés N° 333 de la Localidad de Ensenada, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Luis Cugat, argentino, 27/12/1960, DNI 14.194.751, CUIT. 20-14194751-6, Médico, casado, dom. calle Independencia N° 60 de la Localidad de Ensenada, Pcia. de Bs. As. "Mitab Salud S.A." Domicilio: Independencia N° 60 de la Ciudad de Ensenada, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: Servicios, actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras (ex. op. L. 21.526). Capital Social \$ 12.000. Administración Dirección, 1 a 7 directores titulares e igual o menor número suplentes, duración del mandato: por 3 ejercicios. Representación: Pte. o vice. Guillermo Luis Cugat, presidente; Director Suplente: Leandro Gastón Santilli. Fiscalización: socios. Cierre 30/09. Diego César Orengo, Escribano. Germán Ariel Pérez, C.P.N.

L.P. 15.446

### SICBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Por Instrumento Privado del 10-01-2012. Socios: Andrés Ariel Brandoni, soltero, argentino, diseñador y comerciante, 530 n° 2411 La Plata, Pcia. de Bs. As, DNI 23.979.069; Walter Daniel Lillia, casado, argentino, comerciante, 159 n° 708 La Plata, Pcia. de Bs. As., DNI 14.464.453. Denominación "Sicbra S.R.L.". Dom. Social diag. 73 n° 2823 ciudad de La Plata, Prov. De Bs. As.; Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, fincas, establecimientos comerciales. Financiera: No realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital Social \$ 12.000 (pesos doce mil). Adm. y Representación: Andrés Ariel Brandoni y Walter Daniel Lillia nombrados gerentes pidiendo hacerlo en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Alejo Hilario Costanzo, Contador.

L.P. 15.441

### DIKIGOROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marco Aurelio Real, 31/10/50, DNI 8.502.529, abogado y Graciela Rita Vinciguerra, 27/11/50, DNI 6.544.098, comerciante, todos argentinos, casados, domic. Godoy Cruz 3046, Torre 2, 2do. Polo, Cap. Fed. 2) Instrum. Público: 12/12/11. 3) Dikigoros S.A. 4) Av. Meeke 1089, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Estudio, proyecto, urbanización, construcción y venta de edificios. Construcción, refacción y compraventa de inmuebles. Asesoramiento y consultoría en la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, obras públicas y/o privadas, construcción de viviendas, puentes, caminos. Operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas. Administración de propiedades inmuebles. Financiera. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente objeto, excluidas operaciones comprendidas en Ley de Entidades Públicas (t.o.) o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Graciela Rita Vinciguerra, Director Suplente: Marco Aurelio Real, domicilio especial en sede social. Fiscaliz. prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre Balance 30 noviembre de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 15.375

### SUPER NUMI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Omar Fanaro, arg., casado, comerciante, nac. 26/08/53, DNI: 10.856.260, dom. Bolívar N° 464, San Nicolás, Jorge Horacio Sánchez, arg., casado, empleado, nac. 15/09/64, DNI: 17.139.304, dom. Pte. Illia N° 673, San Nicolás, Walter Norberto Polverigiani, arg., casado, comerciante, nac. 28/03/58, DNI: 12.028.187, dom. Pringles 524, San Nicolás, José Daniel Najjar, arg., divorciado, comerciante, nac. 14/07/64, DNI: 17.007.701, dom. Bogado 539, San Nicolás y María Ester González, arg., casada, comerciante, nac. 8/09/43, L.C.: 4.542.391, dom. Terrazón N° 211, San Nicolás. 2) 31/01/12. 3) Super Numi S.R.L. 4) Avenida Savio 847, Ciudad San Nicolás de Los Arroyos, Pdo. de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 5) Comercializar, comprar, vender, importar, exportar, industrializar, distribuir pro-

ductos alimenticios de todo tipo, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y anexos. 6) 10 años. 7) 8) La administración social será ejercida por una gerencia, compuesta de dos o mas personas socios o no. La representación y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cada uno de ellos. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. 10) 30/06. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 15.453

### GRUPO YAVU S.A.

POR 1 DÍA - 1)- Erica Luciana Guerrero Zubieta, arg., nac. 7/11/1.983, DNI 30.464.656, C.U.I.L. 27-30464656-5, solt., empleada, domic. calle 121 s/n° e/ 64 y 65 de Pdo. La Plata, y Agueda Esther Zubieta, arg., nac. 19/1/1.952, DNI 10.270.769, C.U.I.L. 27-10270769-4, cas., empleada, domici. calle 72 N° 575 Pdo. Berisso, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. N° 4 del 16/1/2012 pas. por ante Not. Juan Pablo Almagro, Reg. 461 de La Plata, 3) Grapo Yavu S.A., 4) Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle 48 N° 466, 4° "b". 5) I)- Comerciales: Mediante la comp., vta., perm., distrib. Consig., import. y export. de cualquier tipo de bienes de consumo como de capital, servicios técnicos y profesionales; II)- Transporte, Carga y Descarga: La prest. y realiz., tanto en el país como en el exterior, de toda clase de servicios de transp. terrestre de carga, de terceros y/o por cuenta de terceros y en gral. toda clase de logist. y distrib. con la actividad, realiz. la misma con transp. propios y/o de terceros. Realizar todo tipo de cargas y descargas de cualquier tipo de bienes. III) Agropecuaria: La explot. integral de la activ. agrícola-ganadera, IV)- Extractivas: Comprende la explot., adquis., extrac., transp. y compvta. de arena, etc, V)- Constructora: Direc., Administ., y ejec. de proy. y obras civiles. VI)- Inmobiliaria: Compvta., perm., alq., administ., arrend. y urbaniz. de loteos e inmuebles. VII)- Consultoría: Mediante la prestación de serv. de asesor. y consultoría integral empresarial. VIII)- Mandatos y Servicios: Mediante el ejerc. de repres., mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios. IX)- Licitaciones: Interv. en licitac. de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudic. y de sus fundamentos; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) ) La adm. de la Soc. estará a cargo del Directorio comp. un mín. de 1 y un máx. de 5 Direc. Tit. y de 1 a 5 Direc. Sup., siendo reelegibles. Durarán 3 ejer. La rep. estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en caso de vac., imped. o aus. Dos o más Direc. podrán tener la misma repres. pero para casos det., previa aprob. del Direc. o de la Asamb. Ord de Accs. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: Erica Luciana Guerrero Zubieta. Director Suplente: Agueda Esther Zubieta. 9) Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/12 cada año. Juan Pablo Almagro. Escribano.

L.P. 15.491

### FLOR DE GIRASOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ampliando edicto publicado oportunamente se deja constancia los datos de los Socios: 1) Satrade S.A., CUIT: 30-71179147-3, domicilio: Calle 9 de Julio N° 299, Ciudad y Pdo. de Lobería. 2) Baron y Compañía S.A.: CUIT: 30-50904444-5, domicilio: Ameghino N° 168, Ciudad y Pdo. de Lobería. 3) La Primavera Sociedad Anónima, comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y agropecuaria. CUIT: 30-50981580-8, domicilio: Calle Junca N° 657, Martínez, Pdo. de Vicente López y domicilio especial Juana Manso N° 555 P. 4 Of. E, Ciudad Autónoma de Bs. As. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 15.454

### ANFE INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 10/01/2012, Acta obrante a Fs. 13 y 14 del Libro de Actas N° 1 se modifica el artículo Tercero inciso a): el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comercial:

Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de instrumental, equipos, suministros y productos médicos, equipos e implantes quirúrgicos, insumos hospitalarios, prótesis, endoprótesis, implantes, elementos para osteosíntesis, y cirugía, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios y demás bienes relacionados con la actividad hospitalaria, sanitaria, dedicarse a la explotación y administración de consultorios, clínicas y sanatorios por cuenta propia y a la prestación de servicios de medicina; proveer de bienes en conformidad con su objeto a la Administración Nacional, Provincial, Municipal, entes descentralizados y autárquicos, como así también a Sociedades del Estado, entes privados u otros de cualquier naturaleza. Germán Oliva. Contador Público.

L.P. 15.492

**B360 S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 262 28/12/11 José Luis Biagioni, 12/12/68, DNI 20.343.162, y Valeria Castañeda, 22/06/71, DNI 21.707.666, ambos arg., arquitectos, casados y dom. en calle 26 N° 26 de La Plata "B360 S.A.", Camino Centenario 2744, Piso 1 de M. B. Gonnét, Pdo. La Plata. Obj.: Explotac. establecimientos de la Sociedad o terceros dedicados a la compravta., permuta, importac. y exportac. de bs muebles, patentes de invenc., marcas, diseños y modelos ind. relacionados con obj. social. Administrac. y mantenimiento de muebles e inmuebles, mandatario, representante, o gestora de negocios, cobranzas, consignaciones vinculada a negocios inmobiliarios o construcc. Mantenimiento de instalac. eléctricas, mecánicas y electrónicas. Construc. públicas y/o priv., obras de arquitectura, ing. civil y/o industrial, viales, sanitarias, marítimas, eléctricas, de usinas, y estructuras resistentes de todo tipo. Producc., elaborac., fabricac. y transformac. de materias primas, equipos, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad comercial. Adquisición, vta., permuta, explotac., arrendamiento, fraccionamiento, y urbanización de inmuebles, y compra de tierra para subdivisión y vta. al contado o por mensualidades, construcc. y vta. de unidades de "tiempo compartido", cementerios privados. Cap.: \$ 20.000. Dura.: 99 años. Administ.: Directorio 2 miemb.: Presid. José Luis Biagioni; Dir. Supl. Valeria Castañeda, 3 ej. Rep. Legal Presid. Fiscalizac. prescindese. Cierre ej.: 30/11. Silvia L. Laurito. Escribana.

L.P. 15.488

**LA VITESSE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 25 del 27/1/12, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "La Vitesse S.R.L.", dom. legal Golfer's 2950, complejo Tortugas Garden, UF D3, Tortuguitas, Pilar (B). Socios: Cónyuges 1ras. nupc. Gustavo Adrián Santillán, arg., 20/5/73, DNI 23.431.314, CUIT: 20-23431314-3, empresario, y Sofía Eva Raimunda Grandicelli, arg., 3/3/74, DNI 23.864.351, CUIT: 27-23864351-7, docente, dom. El Dorado 2554, Maschwitz, Escobar (B). Objeto: Serv. mensajería integral, correo, distrib. de facturas, sobres, regalos empresariales, revistas, folletos, entrega de licitaciones, activ. postal en gral. y en esta República; retiro y entrega de material de computación; despachos y retiros de Aeroparque Jorge Newbery, Ezeiza, en las Aduanas de esta República y terminales de ómnibus del país; serv. charter (traslado de personas); trám. y gest. de pagos y cobranzas y otra clase, ante la DGI, Municipalidades, Rentas, empresas prestadoras de serv., Colegios Profesionales, como de Escrib., de Cs. Económicas, Traductores Públicos, etcétera, en gral. ante autoridades púb. y/o priv. y/o mixtas; comercial de todo tipo de productos, nac. o import., para distrib. vía entrega en mano o envío postal o vta. por catálogo; serv. de logística y distrib. y almacenamiento de prod. comercial. de serv. empresarios (seguros, tarjetas de crédito, etcétera); clearing bancario. Duración: 99 años. Cap.: \$ 12.000. Dirección y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 30/09. Socios gerente: Gustavo Adrián Santillán. Julieta Monsonis. Notaria.

L.P. 15.341

**TINTOSUR S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 12/07/2010, se trata la Designación del Directorio y

aceptación de los cargos propuestos. Presidente: Paulo Czmychalo, CUIT: 23-15249543-9, con domicilio en José Ignacio Rucci 1580, Cdad. de V. Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Pablo Esteban Czmychalo, CUIT: 23-25044195-9, con domicilio en Santiago Plaul 2794, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Olga María Chursin, CUIT: 27-10918992-3, con domicilio en Santiago Plaul 2794, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., los mismos aceptan el cargo. Adrián Hugo Espina. C.P.N.

Av. 96.106

**PAIANS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 4/09/2010 se resuelve el Cambio de Domicilio: Fondo de la legua 59, de la Ciudad y Pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As. Designación de los Miembros del Directorio: se designan como integrantes del Directorio a Federico Martín Grant y Manuel Heredia y como Director Suplente a Ana García Santillán. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 15.357

**REVULCAM S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 06/09/2011 e Instrumento Complementario del 07/09/2011, se trata la Designación del Directorio y aceptación de los cargos propuestos. Presidente: Agustín Marrella, DNI: 11.308.722, con domicilio en Independencia 257, Ciudad y Partido de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Sebastián Javier Marrella, DNI: 26.416.226, Estanislao del Campo 117, Ciudad y Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Estela Nora Sepúlveda, DNI: 12.616.772 con domicilio en Independencia 257, Ciudad y Partido de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., los mismos aceptan el cargo. Hugo Alberto Trejo. Contador Público.

Av. 96.105

**RUET MONTANT S.A.**

POR 1 DÍA - Gabriela Amalia Daulte, argentina, médica, 57 años, DNI: 13.792.117.domic. Winebert 2343, Olivos Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y "Tactlet S.A." Insc. En IGJ el 23-11-1994, N° 12.099 del Libro 116 Tomo A de S.A. CUIT: 30-68364597-0., domic. Fraguero 682 C.A.B.A. 2) 02-12-11. 4) Winebert 2343, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) inversiones compra, venta bienes inmov. y mob. semovientes, títulos, bonos, fideicomisos inv. Financ., inmov. y mobiliarias, no realizará act. Ley ent. Financ. O que requieran concurso público. 6) 99 años desde inscrip. reg. 7) \$ 1.100.000. 8) Pte. Gabriela Amalia Daulte. Dir. Supl.: Miguel Ángel Miceli: 3 ejerc. 1 a 3 Dir. Tit. Igual o menor numero Sup. Prescinde de Sindicatura. Fiscaliz.: Dir. Sup. 9) El Presidente o Dir. Sup. caso vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31-10. Soc. no inc. Art. 299 L.S.C. Jorge Rafael Di Masi. Abogado.

L.P. 15.342

**CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE MAR DEL PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 28 de junio de 2011 se ha procedido a elegir nuevo Directorio quedando el mismo conformado por Mario Di Nucci como Presidente, Eduardo Enrique Represas como Vicepresidente, Luis María Lemoine y Bosshardt, Guillermo Malm Green y Jorge Raúl Postiglione como Directores Titulares y Lisandro Alfredo Allende y Sebastián Pedro Vedoya como Directores Suplentes. Conste. El Abogado.

L.P. 15.349

**PETROPAULO S.A.**

POR 1 DÍA - Gabriela Amalia Daulte, argentina, médica, 57 años. DNI: 13.792.117, domic.: Wineberg 2343, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. y "Tactlet S.A.",

Insc. en IGJ el 23 -11-1994, N° 12.099 del libro 116 Tomo A de S.A. CUIT : 30-68364597-0, domic: Fraguero 682. C.A.B.A. 2) 02-12-11. 4) Wineberg 2343, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) inversiones, compra, venta bienes inmov. y mob. semovientes, títulos, bonos; fideicomisos inv. Financ. inmov. y mobiliarias, no realizará act. Ley Ent. Financ. o que requieran concurso público. 6) 99 años desde inscrip.reg.7) \$2.600.000. 8) Pte. Miguel Ángel Miceli. Dir. Sup. Gabriela Amalia Daulte. 3 ejerc.1 a 3 Dir. Tit. Igual o menor número Supl. Prescinde Sindicatura. Fiscaliz.: Dir. Sup. 9) El Presidente o Dir. Supl. caso vacancia, impedimento o ausencia.10)31-10. Soc. no inc. Art. 299. LSC. Jorge R. Di Masi. Abogado

L.P. 15.343

**NATURA COSMÉTICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 del 28 de enero de 2012 y Acta de Directorio N° 230 del 28 de enero de 2011, se resolvió por unanimidad lo siguiente: Fijar en tres el número de Directores Titulares. Quedando distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Heriovaldo Ramos Da Silva, Vicepresidente: Pedro Roberto Gonzáles, Director Titular: Augusto José Hermo. Designar como Síndico Titular al Sr. Pablo Alejandro Pinnel y como Síndico Suplente al Sr. Marcelo Eduardo Gallo. Todos constituyendo domicilio especial en calle Edison 2500, Edificio N° 1, 2° Piso, Martínez. Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires. Luján Nazar Abogada.

L.P. 15.338

**RACK Y ASOCIADOS LA PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 23/01/2012, Hugo Reinaldo Rodríguez cedió a favor de Luis Alberto Sotelo, argentino, 49 años, soltero, DNI 14.989.846; domic. 38 sin número entre las de 148 y 149 de La Plata, comerciante; 970 cuotas de \$ 50 v/n; c/u y de 1 voto por cuota; y se designó a este último como Gerente por toda la duración de la sociedad. Diego Martín Pianezza. Escribano.

L.P. 15.351

**EMPRENDIMIENTOS QUEIMPÚ S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gastón Horado Suhit, DNI 25.821.105, 12/8/76, dom. 527 n° 978 de Tolosa, La Plata; Gabriel Ramón Ceferino Pereyra, DNI 23.072.797, 31/8/73, dom. 66 n° 1238 Depto. 4 La Plata, ambos solteros, comerciantes, argentinos. 2)14/12/2011. 3) Emprendimientos Queimpú S.A. 4) Calle 66 nro. 1238 Depto. 4 La Plata, Bs. As. 5) Comercial: Artículos de juguetería, bazar, agencias y concesionarias de vehículos, estaciones de servicios, supermercados; constructora, financiera, comercial, agropecuaria., transporte. 6) 99 años. 7) \$12.000 8) Pte.: Gastón H. Suhit y Dir. Supl., Gabriel R. C. Pereyra .Fisc: Art. 55 L.S.: 3 ej. 9) Pte. 10) 30/7. María de los Ángeles Larroude. Abogada.

L.P. 15.330

**FORO INN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) José Héctor logha, arg., 19/02/1942, casado, comerciante, D.N.I. 4400082, Viamonte 2449 - MDP; Omar Alberto logha, arg., 12/02/1952, casado, Ingeniero Civil, D.N.I. 10423200, Larrea 1033 - MDP; 2) 07/12/2011; 3) Foro Inn S.A.; 4) Avenida Luro 2426 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Hotelaría y afines: explotación del negocio de hotelaría; Comerciales: Compra, venta de elementos para la explotación hotelera; Inmobiliaria: Compra, vta. de inmuebles; Financiera: otorgar préstamos para la construcción; No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$1 060000; 8) Vice José Héctor logha; Pte.: Omar Alberto logha; Dtor. Luis Fernando Pascualini; Supl.: Romina María logha; Dtor. Omar Alberto logha; Dtor. María Florencia logha; 1 a 7 titu. y sup. por 2 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Ricardo E. Chicatún. Contador Público.

L.P. 15.353